

EXP-UNC:0029117/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Agustín Alberto Fertonani, DNI 31.142.865, en la que solicita equivalencia de “Sociología General”, cursada y aprobada de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba para ser acreditada como Sociología en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Actividad Académica Parcial de la carrera de origen; y

Que la profesora Alicia Gutiérrez, titular de la materia Sociología, aconseja otorgar equivalencia parcial para la materia a su cargo; indicando que el alumno deberá rendir un examen sobre los contenidos de las Unidades V, VI y VII del programa vigente.

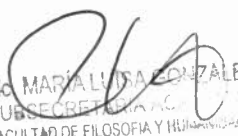
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Agustín Alberto Fertonani, DNI 31.142.865, equivalencia parcial entre “Sociología General” aprobada en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba y **Sociología (H033)** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, el alumno deberá rendir un examen sobre los contenidos de las Unidades V, VI y VII del programa vigente.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **14 AGO 2018**
RESOLUCION Nº: **0935**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.